UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 695 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 SET. 2017

Visto la Resolución del Consejo Universitario N° 692-2017-UNSCH-CU, de fecha 12 de setiembre de 2017, sobre cese por límite de edad de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 692-2017-UNSCH-CU, de fecha 12 de setiembre de 2017 se dispuso el cese por límite de edad a un grupo de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre los cuales figura el Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, quien viene desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

Que, en tal virtud se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es necesario encargar la funciones del cargo de Decano al profesor principal de mayor antigüedad, conforme lo prescriben los artículos 275° y 276° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, inciso 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Maestro **OSCAR JUAN ROQUE SIGUAS,** Profesor Principal a Dedicación Exclusiva el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 14 al 28 de setiembre de 2017.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DR. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

MG. CARLOS A ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados (2)
Facultades (9)/Oficina General de Gestión Académica /Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Administración/Órgano de Control Institucional/Oficina de Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina de Personal/Maestro Oscar Juan Roque Siguas/archivo/CAZP